

DECRETO EXENTO N° 2592

ID DOC N° 500419

APRUEBA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
DIFOR CHILE S.A, CON FECHA 16 DE AGOSTO  
DEL 2023.

RÍO BUENO, 16 DE AGOSTO DEL 2023.

VISTOS:

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol N°3669-2021 que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
6. Y demás normativa legal pertinente.
7. Ley n° 19.886 Chile Compra y su Reglamento
8. Decreto alcaldicio n° 469 de fecha 22 de mayo del 2023, que delega funciones al Sr. Administrador.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la **I. Municipalidad De Río Bueno** a través del formulario de requerimiento N° 26468 de fecha 02/08/2023, del encargado de mantención de vehículos, solicito servicio de reparación del camión Ford placa patente kRRV-51.
2. El proceso se realizará mediante Trato Directo Ley 19.886. En virtud de lo dispuesto en el Artículo 10 n° 4, proveedor Único, ley n° 19.886 Chile compra y su reglamento.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 16 de Agosto del 2023. Emitido por la Dirección de Administración Y Finanzas. Se adjunta al presente.
4. Certificado de Ford Company Chile Spa, en donde se certifica que Difor Chile S.A. es concesionario oficial autorizado (liviano y comercial) de la marca. Se adjunta al presente.

5. Que, la compra requerida en los considerandos anteriores, luego de solicitar cotización, involucra un monto de \$2.333.016. **(IVA INCLUIDO)**.-
6. En el siguiente párrafo se detalla cotización.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	P. TOTAL
01	Repuestos: 01 juego de piolas palanca cambio, 15 lts de aceite de transmisión, 24 lts de aceite 85w140, 1 radio musical, 1 optico luz alta ld, 1 optico luz alta ld, 1 optico luz calta le, 1 optico rh luz baja,1 optico luz baja le.	\$1.471.517.	\$1.471.517.
01	Servicio de mantención.	\$489.000.	\$489.000.
		<b>NETO</b>	\$1.960.517.
		<b>I.V.A</b>	\$372.498.
		<b>TOTAL</b>	<b>\$2.333.016.</b>

7. Que, la cotización del proveedor, **DIFOR CHILE S.A R.U.T 96.918.300-5**, cumple satisfactoriamente con lo requerido por la Institución.
8. Que, atendido lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 19.886, cuando las adquisiciones sean menores a 1000 UTM podrán formalizarse mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor.
9. Que el proveedor individualizado en el considerando anterior se encuentra inscrito y hábil en el Registro Nacional de Proveedores, Chile Proveedores.

#### 9. Términos de referencia

Para cumplir con los objetivos institucionales, se requieren servicio de:

Descripción	Cantidad
<b>SERVICIO DE REPARACION, COTIZACION N°720223.</b>	01

#### 10. Monto y condiciones:

**(ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO)** pagará por este bien/servicio.

El pago se efectuará a 30 días desde la recepción conforme por parte del requirente.

#### Ejecución del contrato/servicio:

Inmediata, previa emisión del acto administrativo que lo aprueba y aceptación de OC vía [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la emisión de la orden de compra n° 3833-603-SE23, a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por un monto total de **\$2.333.016. IVA Incluido**, a nombre de, **DIFOR CHILE S.A R.U.T 96.918.300-5**, solicito servicio de reparación del camión Ford placa patente KRRV-51.
2. **DISPÓNGASE** el pago de las prestaciones convenidas, previo informe de recepción conforme del **bien o servicio** requerido.
3. **IMPÚTESE** el gasto total que irroque la presente adquisición al subtítulo **2152206002- 2152204011 ítem 02**, asignación **020299**, del presupuesto vigente de la **Ilustre Municipalidad De Río Bueno** para el año **2023.-**
4. "**PUBLIQUESE** en Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), inmediatamente tramitado en su totalidad el presente acto administrativo. "

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE, SEGÚN CORRESPONDA.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA  
SECRETARIA MUNICIPAL

CRTA/AMRP/AECD /jcmd

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Control interno
- Depto. Adquisiciones



CRISTIAN ROBERTO TEPANO AROS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL